

De esta dila^{cion} he^{cho} las consideraciones y ponderaciones respectivas
 que en este punto de beneficencia y piedad se tiene
 a bien hacerse al Sr. Papa y Superior de dicho
 Reino para que se resolvan que se pague en su
 consecuencia y en virtud de que las acciones de la
 consignación del valor de las ditas que se han de
 hacer quedan en poder del Sr. Rey y en su
 disposición

Expositio

Se ordena de la ... de ... S. Indiferente	}	El uso en el Sr. de la Santa y Beneficencia de esta
		Ciudad y p ^{ro} v ⁱⁿ cia de ... del actual, reduciendo la sustancia
que se pide ... para ...	}	por los conatos de la ... y ...
		ciudad en solicitud de si se he de ... y pro
		bajar al exposito ... de ...
		p ^{ro} ceder como se le ... de ...
que se ...	}	por ... las ... las ...
		ellas se ... y ...
		... de ... de ...

Just. p^{ro}vin^{cia}

que se ... de la ...	}	Que en el ... de la ... de ...
		que se ... que ...
que se ...	}	que se ... que ...
		que se ... que ...
que se ...	}	que se ... que ...
		que se ... que ...

